



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

70 073-20

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo, Correctivo a "CRANEOTÓMO, EQUIPO DE CORTE Y PERFORACIÓN DE LARGOS FRAGMENTOS, EQUIPO DE CORTE Y PERFORACIÓN DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS, ESTERNOTÓMO, DERMATOMO Y EQUIPO DE ESTAPEDECTOMÍA DE LA MARCA BBRAUN / AESCULAP" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

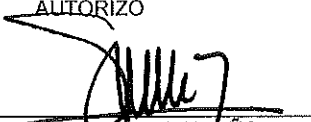
(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

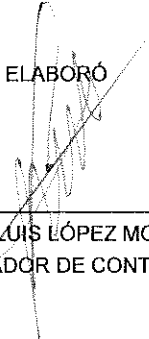
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$1,283,848.83 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ


LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.
COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de
Quiroga No. 15
Colonia Belisario
Domínguez Sección XVI
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. (52)54870900
www.incmnsz.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

40-073-20

17 de marzo de 2020

AREA USUARIA: DIRECCION DE CIRUGÍA

MONTO TOTAL: \$ 1, 283, 848.82 antes de IVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y **en caso de ser dictaminado favorablemente por usted**, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	MONTO SIN IVA	Servidor público que remite	Artículo o fracción
1	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a craneotómo, Equipo de corte y perforación de largos fragmentos, Equipo de corte y perforación de pequeños fragmentos, esternotómo, dermatomo y Equipo de estapedectomía de la marca BBraun / Aesculap	B. Braun Aesculap de México, S.A. de C.V.	\$ 1, 283,848.82	DR. MIGUEL ANGEL MERCADO DIAZ ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	41-(I)

M

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dictamino Procedente
La Adjudicación

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración





10 - 073 - 20

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 13/Marzo/20

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a craneotómo, Equipo de corte y perforación de largos fragmentos, Equipo de corte y perforación de pequeños fragmentos, esternotómo, dermatomo y Equipo de estapedectomía de la marca BBraun / Aesculap.

Equipo	Marca	Modelo	Serie	No. Ctrl. IB	# MP por año 2020-2023	Inclusión de Refacciones
Craneotómo	Aesculap	Hilan	2660-377	CRAN-CI-001	3 por año	Con refacciones y suministro de 1 lubricante por año
Equipo para corte de fragmentos grandes	BBraun	GA672	2076	ECPL-CI-001	3 por año	Con refacciones y suministro de 1 lubricante por año
Equipo para corte de fragmentos pequeños	BBraun	GA671	933	ECPS-CI-001	3 por año	Con refacciones y suministro de 1 lubricante por año
Dermatómo	BBraun	Acculan 3TI GA670	907	DEMA-CI-001	3 por año	Con refacciones y suministro de 1 lubricante por año
Esternotómo	BBraun	GA674	1738	ESTE-CI-002	3 por año	Con refacciones y suministro de 1 lubricante por año
Equipo de estapedectomía	BBraun	ELAN 4	2308	MOQU-CI-001	1 por año	Con refacciones y suministro de 1 lubricante por año

II. **Resultado de la investigación de Mercado.**- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía B.Braun Aesculap de México S.A. de C.V. en virtud de tener el derecho exclusivo de reparar y dar servicio a equipos de la marca Aesculap lo cual certifica con carta firmada por el fabricante y apostillado.

III. **Plazos y condiciones de la prestación del servicio.**-

III.1 **Plazo (vigencia):** 1 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2023



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 13/Marzo/20

Se solicita contrato de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para craneotómo, Equipo de corte y perforación de largos fragmentos, Equipo de corte y perforación de pequeños fragmentos, esternotómo, dermatomo y Equipo de estapedectomía de la marca BBraun / Aesculap. CON TODAS LAS REFACCIONES necesarias durante los Mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica, además el proveedor incluye el suministro de 6 botellas de spray lubricante para los equipos y boquillas. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

La cantidad de Mantenimientos Preventivos aparece en el punto 1 y las fechas serán las marcadas en la propuesta.

IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.

V. Monto Estimado de la contratación:

\$ 1, 283,848.82 antes de IVA por tres años.

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica en 6 exhibiciones durante la vigencia del contrato, en los meses de abril y octubre de la siguiente manera:

Años	Monto total	Pagos en los meses de:	Monto de pago
Año 2020-2021	\$ 415,364.08	Octubre 2020	\$ 207,682.04
		Abril 2021	\$ 207,682.04
Año 2021-2022	\$ 427,825.00	Octubre 2021	\$ 213,912.5
		abril 2022	\$ 213,912.5
Año 2022-2023	\$ 440,659.75	Octubre 2022	\$ 220,329.87
		Abril 2023	\$ 220,329.87

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

B. Braun Aesculap de México, S.A. de C.V.
 Domicilio: Carr. Santiago-Mexicaltzingo Km. 3.5
 Colonia Libertad C.P. 52500
 Municipio. Santa Cruz Atizapán
 Edo de México.
 Telf. (71) 31315712



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 13/Marzo/20

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa B.Braun Aesculap de México S.A. de C.V. en virtud de tener el derecho exclusivo de reparar y dar servicio a equipos de la marca BBraun/Aesculap lo cual certifica con carta firmada por el fabricante y apostillado, cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato plurianual anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los procedimientos quirúrgicos realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Especificaciones del contrato

- a) El monto del contrato aumenta 3% respecto al monto de 2019 de contrato plurianual formalizado para los años 2017-2020, el cual mantuvo el precio desde la primera contratación plurianual en 2014 y ha sido mantenido hasta 2020, en esta ocasión se agrega un equipo más que sale de garantía y el proveedor respeta solo un incremento de 3% anual si se realiza un contrato trianual, con la misma cobertura y el incremento de un equipo, además se le solicito incluir el suministro de spray lubricante y boquillas 6 por año, lo cual el proveedor acepto.
- b) Se contempla la cobertura total de refacciones durante los mantenimientos correctivos y preventivos, exceptuando aquellas que sean por mal uso del equipo.
- c) Como antecedente, en el contrato anterior los equipos amparados bajo este contrato estuvieron disponibles el 100% de las veces que se requirió por parte del área médica.
- d) Se busca dar continuidad a los programas de mantenimiento preventivo de equipos de apoyo en la asistencia y diagnóstico, buscando garantizar el mayor tiempo de uso de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento para el usuario y paciente.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA**, ya que se ratifica que la opción de contratar una póliza con inclusión de refacciones acordes al tipo de equipos, frecuencia de uso y antigüedad permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto, el proveedor como apoyo al instituto solo incrementa el 3% su costo entre año y año después de haber mantenido sus precios por 6 años y para ratificar esto se solicitó al proveedor carta bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado es el mejor que pueden ofrecer y los más bajos del mercado considerando la calidad de los servicios solicitados. Además de garantizar mediante carta compromiso el uso de equipos de medición certificados e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000 y actualmente ISO9001:2015 el procedimiento de Supervisión de Contratos y servicio técnico a equipo biomédico, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

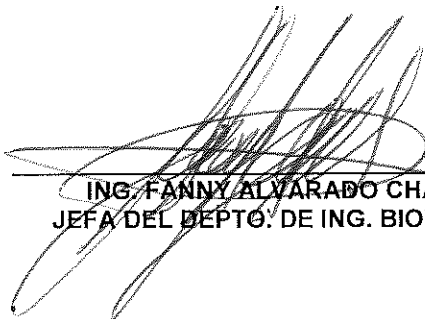
Fecha de elaboración: 13/Marzo/20

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes.

ATENTAMENTE



ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
JEFA DEL DEPTO. DE ING. BIOMÉDICA



DR. MIGUEL ANGEL MERCADO DIAZ
DIRECTOR DE CIRUGÍA

CALENDARIO DE SERVICIOS

A continuación, anexo el calendario de visitas para el mantenimiento preventivo-correctivo del equipo, Equipo para grandes fragmentos, Equipo para pequeños fragmentos, Esternotómo y Dermatómo de la marca Aesculap.

VISITA	EQUIPO.	2020	2021	2022	2023
PRIMERA VISITA	CRANEOTOMO	MAYO	ENERO	ENERO	ENERO
SEGUNDA VISITA		SEPTIEMBRE	MAYO	MAYO	N/A
TERCERA VISITA		N/A	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	N/A
PRIMERA VISITA	DERMATOMO	JUNIO	MARZO	MARZO	MARZO
SEGUNDA VISITA		NOVIEMBRE	JULIO	JULIO	N/A
TERCERA VISITA		N/A	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	N/A
PRIMERA VISITA	EQ. DE CORTE Y PERFORACION DE FRAGMENTOS LARGOS	JUNIO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
SEGUNDA VISITA		OCTUBRE	JUNIO	JUNIO	N/A
TERCERA VISITA		N/A	OCTUBRE	OCTUBRE	N/A
PRIMERA VISITA	EQ. DE CORTE Y PERFORACION DE FRAGMENTOS CORTOS	JUNIO	MARZO	MARZO	MARZO
SEGUNDA VISITA		NOVIEMBRE	JULIO	JULIO	N/A
TERCERA VISITA		N/A	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	N/A
PRIMERA VISITA	ESTERNOTOMO	JUNIO	MARZO	MARZO	MARZO
SEGUNDA VISITA		NOVIEMBRE	JULIO	JULIO	N/A
TERCERA VISITA		N/A	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	N/A
PRIMERA VISITA	EQUIPO DE ESTAPEDECTOMIA	JUNIO	JUNIO	JUNIO	
SEGUNDA VISITA	UNICA VISITA PROGRAMADA PARA MTO PREVENTIVO				
TERCERA VISITA					

Propuesta económica

Propuesta económica Tri anual de contrato de mantenimiento preventivo-correctivo de los equipos Craneotomo, Dermatómo, Equipo de corte y perforación de largos fragmentos, Equipo de corte y perforación de pequeños fragmentos, Esternotómo y Equipo de Estapedectomia Aesculap/B.Braun.

Vigencia del 1° de Abril de 2020 al 31 de Marzo del 2021	
Craneotomo	\$ 124,015.79
Grandes fragmentos	\$ 73,079.29
Pequeños fragmentos	\$ 46,905.58
Esternotómo	\$ 22,202.91
Dermatómo	\$ 28,505.76
Eq. Estapedectomia Elan-4	\$ 120,654.75
TOTAL ANUAL 2020 A MARZO 2021	\$ 415,364.08

Vigencia del 1° de Abril de 2021 al 31 de Marzo del 2022	
Craneotomo	\$ 127,736.27
Grandes fragmentos	\$ 75,271.67
Pequeños fragmentos	\$ 48,312.75
Esternotómo	\$ 22,868.99
Dermatomo	\$ 29,360.93
Eq. Estapedectomia Elan-4	\$ 124,274.39
TOTAL ANUAL 2021 A 2022	\$ 427,825.00

Vigencia del 1° de Abril de 2022 al 31 de Marzo del 2023	
Craneotomo	\$ 131,568.36
Grandes fragmentos	\$ 77,529.82
Pequeños fragmentos	\$ 49,762.13
Esternotómo	\$ 23,555.06
Dermatomo	\$ 30,241.76
Eq. Estapedectomia Elan-4	\$ 128,002.62
TOTAL ANUAL 2022 A MARZO 2023	\$ 440,659.75

SUB-TOTAL \$ 1,283,848.82
 16% I.V.A \$ 205,415.81
TOTAL \$ 1,489,264.63

TOTAL MANTENIMIENTO TRI-ANUAL \$ 1,489,264.63

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE


 Lic. Sergio Sánchez Marín
 Representante Legal


 Ing. Eduardo Pineda
 Gerente de Servicio Técnico

AD 073-28

APOSTILLE



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

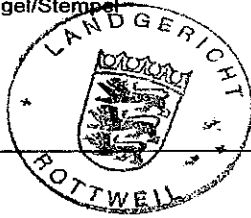
- 1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
- 2. ist unterschrieben von Notarin Harant-Strecker.....
mit dem Dienstsitz in Tuttlingen.....
- 3. in ihrer Eigenschaft als öffentliche Notarin.....
.....
- 4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
der Notarin Harant-Strecker in Tuttlingen.....
.....

Bestätigt

- 5. in Rottweil 6. am 10. Dezember 2019
- 7. durch den Präsidenten des Landgerichts
- 8. unter Nr. 910 a - 1904/19.....
- 9. Siegel/Stempel

10. Unterschrift:

[Handwritten signature]
Dr. Dietmar Foth



Kosten:

Geb. gem. Geb. Verz.
Nr. 1310 zu § 4 Abs. 1
JV/KostG: 25,00 €



Vordruck für die Erteilung der Apostille (Anl. 3 zur AV d. JuM vom 20.1.1994 - Die Justiz S. 105 -) JVHm 94



RED INTEGRAL NOTARIAL.
UUID: 98992706-7d94-4e60-b7e8-842b0ed61a78
NOTARIO: Carlos Alejandro Durán Loera, Notario 11 de la Ciudad de México.
SELLO DE TIEMPO: 25/01/2020 10:35:03
NÚMERO DE REGISTRO: 12404 del libro 9.
PÁGINA: 7 de 8.



Urkundenrolle

3865/2019

UZ 4714/2019,

Astrid Harant-Strecker*Tel. +4974619659700*Fax +4974619659720

Notarielle Beglaubigung

Vorstehende, vor mir vollzogene Unterschrift von

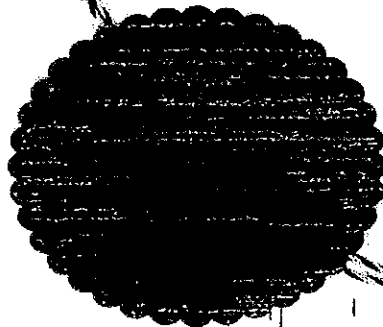
- 1) Herr Dr. Jens von Lackum,
geboren am 21.11.1976,
geschäftsmässig in 78532 Tuttlingen, Am Aesculap Platz
- persönlich bekannt -

- 2) Herr Prof. Dr. Boris Pfaffmann,
geboren am 22.11.1978,
geschäftsmässig in 78532 Tuttlingen, Am Aesculap Platz
- persönlich bekannt -

beglaubige ich hiermit öffentlich.

Tuttlingen, den 06.12.2019

Notarin Astrid Harant-Strecker



RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: 98992706-7d94-4e60-b7e8-842b0ed61a78



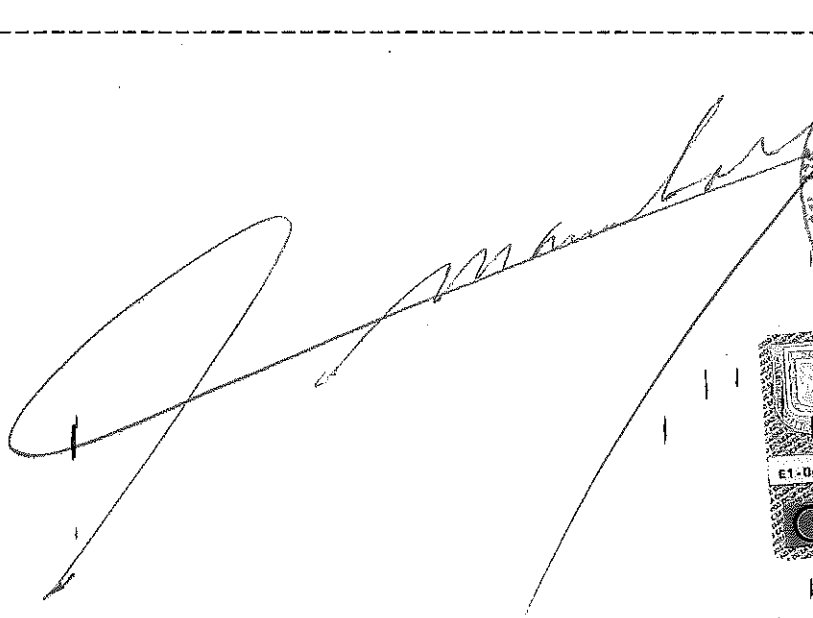
NOTARIO: Carlos Alejandro Durán Loera, Notario 11 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 25/01/2020 10:35:03

NÚMERO DE REGISTRO: 12404 del libro 9.

PÁGINA: 5 de 8.

CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIO ONCE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE OCHO PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL ESCRITO PARCIALMENTE EN UN IDIOMA DESCONOCIDO QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO NÚMERO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO, DEL LIBRO NÚMERO NUEVE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO. ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.



FIRMA ELECTRÓNICA: Y6iuq3bMdmRsCcG9PQaYwYRxIgOoTOV3d07Hrkzb0TWCvfpjeeX+VuAY
BKV71FdQvnlxwMx8QfArOmsUzi/fN+ufWTPe1qZUPVrlMh++WKag77yvTeyzCQPam2QAtLwu
N14yKlMmq8uzuLzeF2hkezYwRvsvYu0NVKgtsgzjx5Uome1117fXEMDsvJG0pEK6w4QBfH1CD
6UKrhyxcbZnkWyUR6Jyn8HYyUrHCMwGOU97ypt9APN4QBENPMUTIZLLkekQET9t2EUNX7Ejez
eBmkEjGcA673G2gwkqvqOs6+cBBXvtQqxNPBn/kyv58svZ8fpNJd2eVBr1bb6FjOMFQ==